MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El congresista que suscribe, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, integrante del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Organización Marítima Internacional mediante resolución adoptada en la Conferencia Diplomática celebrada en Manila en el año 2010, estableció el Día de la Gente de Mar, con el propósito de reconocer la contribución de la gente de mar al comercio marítimo internacional, la economía mundial y la sociedad civil.

Que, la gente de mar cumple una labor fundamental para el desarrollo económico y social del país, al participar en actividades vinculadas al transporte marítimo, la navegación, la seguridad de la vida humana en el mar, la actividad portuaria, la pesca, la marina mercante y demás servicios relacionados al ámbito acuático, contribuyendo al abastecimiento, conectividad y crecimiento productivo del Perú.

Que, adicionalmente, la Sociedad Marina Mercante Nacional de Capitanes y Oficiales cumple 100 años de vida institucional, promoviendo la representación, defensa y reconocimiento de los capitanes y oficiales de la Marina Mercante Nacional, así como el fortalecimiento de la actividad marítima, portuaria y mercante del país.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República exprese su más afectuoso saludo a la gente de mar del Perú y a la Sociedad Marina Mercante Nacional de Capitanes y Oficiales, al conmemorarse el 25 de junio del presente año el Día de la Gente de Mar y sus 100 años de vida institucional, reconociendo su importante contribución al desarrollo marítimo, económico y social del país.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y digno reconocimiento a la **gente de mar del Perú**, al celebrarse el **25 de junio de 2026 el Día de la Gente de Mar**, así como los **100 años de vida institucional** de la **Sociedad Marina Mercante Nacional de Capitanes y Oficiales;** destacando su valioso aporte al desarrollo marítimo del país, el comercio marítimo, la seguridad de la navegación y la actividad portuaria.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al **ministro de Defensa, Amadeo Javier Flores Carcagno**, y, por su intermedio, a la Sociedad Marina Mercante Nacional de Capitanes y Oficiales, marinos mercantes, capitanes, oficiales, tripulantes, trabajadores portuarios y demás personas vinculadas a las actividades marítimas, fluviales y lacustres del país.

Lima, junio de 2025

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República